



Universidad Nacional de Lanús

204/11

Lanús, 20 de diciembre de 2011

VISTO, el Expediente N° 3045/11, correspondiente a la 10° Reunión del Consejo Superior 2011 y la Resolución del Consejo Superior N° 171/05, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica, por requerimiento de los Directores de los Departamentos de: Salud Comunitaria, Planificación y Políticas Públicas y Desarrollo Productivo y Tecnológico, han solicitado la prórroga de los Concursos de Docentes-Investigadores Concursados que se encuentran en el período de vencimiento de sus respectivos concursos;

Que siguiendo el mismo criterio aplicado en la Resolución del Consejo Superior N° 77/04, los Docentes-Investigadores que se encuentren desempeñando cargos de gestión como Personal Superior, Directores de Departamento, Secretarios, Directores de Carreras de Grado, Directores de Centros o Directores de Áreas de Gestión, o que se desempeñen en cargos electivos ya sea en el Consejo Superior o en los Consejos Departamentales, se prorroguen sus concursos por 5 (cinco) años;

Que en aquellos casos de Docentes-Investigadores que se desempeñen exclusivamente en cargas áulicas docentes, se prorroguen sus concursos por 1 (un) año, o hasta la sustanciación de nuevo concurso;

Que en la 10° Reunión de Consejo Superior del año 2011, este cuerpo ha debatido las prórrogas mencionadas y ha aprobado por unanimidad prorrogar los concursos de los docentes que se detallan en el Anexo de la misma, por los períodos que allí se indican;

Que en virtud de la Resolución del Consejo Superior N° 171/05, que eleva la carga horaria para la Dedicación Simple a “40 horas” mensuales, por lo cual las prórrogas de los concursos con esta dedicación, se realizan con la carga horaria dispuesta en la mencionada resolución;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo dispuesto en el Artículo 31 inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Daniel Rodríguez Héctor Muzzopappa



ARTICULO 1º: Prorróguense los Concursos de los Docentes-Investigadores Concursados adscriptos a los Departamentos de Salud Comunitaria, Planificación y Políticas Públicas y Desarrollo Productivo y Tecnológico, y de la Secretaría Académica, que se detallan en el Anexo de dos (2) fojas y que forman parte integrante de la presente resolución, por los períodos que allí se indican.

ARTICULO 2º: Los Concursos de los Docentes-Investigadores Concursados con dedicación “Simple” prorrogados, tendrán la carga horaria para dicha dedicación dispuesta por Resolución del Consejo Superior N° 171/05.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.



Universidad Nacional de Lanús

204/11

ANEXO

Departamento Salud Comunitaria

Docente	Asignatura	Categoría	Dedicación	Prórroga	Fundamentación de la Prórroga
Molina María Gabriela DNI 17 633 162	Seminario de Investigación Aplicada	Asociado	Simple	Prórroga por 1 (un) año	por el término de 1 (un) año y/o hasta que se produzca la sustanciación de un nuevo concurso
Trotta, Miguel Edgardo DNI 14 884141	Prácticas Pre Profesionales	Asociado	Simple	Prórroga por 1 (un) año	por el término de 1 (un) año y/o hasta que se produzca la sustanciación de un nuevo concurso

Departamento de Planificación y Políticas Públicas

Docente	Asignatura	Categoría	Dedicación	Prórroga	Fundamentación de la Prórroga
Álvarez Cesar DNI 14 701411	Derecho Constitucional	Titular	Simple	Prórroga por 1 (un) año	por el término de 1 (un) año y/o hasta que se produzca la sustanciación de un nuevo concurso
Makrucz Gustavo DNI 14 901368	Teoría de las Organizaciones y Análisis Institucional	Asociado	Simple	Prórroga por 1 (un) año	prórroga por un año hasta convocatoria para la permanencia y/o promoción de categoría.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Daniel Rodríguez Héctor Muzzopappa



Universidad Nacional de Lanús

204/11

Desarrollo Productivo y Tecnológico

Docente	Asignatura	Categoría	Dedicación	Prórroga	Fundamentación de la Prórroga
Guido Rubén LE 8 479183	Servicios Turísticos I y II - Introducción a la Administración	Asociado	Simple	Prórroga por 1 (un) año	por el término de 1 (un) año y/o hasta que se produzca la sustanciación de un nuevo concurso
Staffolani Rafael DNI 20 700431	Introducción al Turismo- Marketing de Servicios y Marketing Turístico	Adjunto	Simple	Prórroga por 1 (un) año	por el término de 1 (un) año y/o hasta que se produzca la sustanciación de un nuevo concurso
Lentini Claudio DNI 17 802438	Macroeconomía y Política Económica - Comercio Exterior y Economía Internacional	Asociado	Simple	Prórroga por 1 (un) año	por el término de 1 (un) año y/o hasta que se produzca la sustanciación de un nuevo concurso
Marticorena Asunción DNI 4 951766	Comercialización - Empresa y Mercado	Titular	Simple	Prórroga por 1 (un) año	por el término de 1 (un) año y/o hasta que se produzca la sustanciación de un nuevo concurso
Vitelli Guillermo DNI 4 436150	Problemas Actuales de la Economía Argentina- Economía de la Empresa- Políticas y Estrategias para el Desarrollo Regional y Local- Macroeconomía y Empresa- Gestión de la Tecnología Productiva	Titular	Simple	Prórroga por 1 (un) año	por el término de 1 (un) año y/o hasta que se produzca la sustanciación de un nuevo concurso
Sánchez Tuero Héctor DNI 11 704041	Química Analítica – Bromatología I- Toxicología I	Asociado	Simple	Prórroga por 1 (un) año	por el término de 1 (un) año y/o hasta que se produzca la sustanciación de un nuevo concurso

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Daniel Rodríguez Héctor Muzzopappa



Universidad Nacional de Lanús

204/11

Secretaría Académica

Docente	Asignatura	Categoría	Dedicación	Prórroga	Fundamentación de la Prórroga
López López Alicia Rosa DNI 12 545778	Inglés III	Titular	Simple	Prórroga por 1 (un) año	por el término de 1 (un) año y/o hasta que se produzca la sustanciación de un nuevo concurso
Sierra Fernández Gabriela DNI 24 364442	Inglés I y II	Adjunto	Simple	Prórroga por 1 (un) año	por el término de 1 (un) año y/o hasta que se produzca la sustanciación de un nuevo concurso
Strauch Carolina DNI 16 725406	Inglés I y II	Asociada	Simple	Prórroga por 1 (un) año	por el término de 1 (un) año y/o hasta que se produzca la sustanciación de un nuevo concurso

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Daniel Rodríguez Héctor Muzzopappa